



## INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

**VISTO:** El Memorándum N° D00001-2022-PEN-PRES sobre Encargo de Funciones de la Presidencia, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, con Memorándum N° D00001-2022-PEN-PRES, el Presidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear, comunica que hará uso de descanso médico por el periodo del 06 al 12 de enero de 2022, tiempo en el cual encarga temporalmente las funciones de la Presidencia al Sr. Jim Orlando Carrera Yalán, Gerente General de la entidad;

Que, en ese sentido, es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

Con los vistos del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Encargar al señor Jim Orlando Carrera Yalán las funciones de la Presidencia de la Institución, del 06 al 12 de enero de 2022, debiendo dar cuenta de la gestión realizada.

**Artículo Segundo.-** La encargatura del artículo precedente, se efectúa en adición a las funciones de Gerente General del Instituto Peruano de Energía Nuclear – IPEN.

**Artículo Tercero.- Encargar** a la Secretaría General, la publicación de la presente resolución en la página web institucional, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de ser aprobada.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**